MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD NO. SAMC-310-DIGSA/DMCAL-2026

LUGAR FECHA : Santiago de Cali, Abril de 2026

Sala de Juntas - Dispensario Médico de Cali

INTERVIENEN :

CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
SP. LUIS ERNESTO SALTARIN ALVAREZ
SUBOFICIAL AREA FACTURACION Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
CS. YENIFER MURILLO SANCHEZ
SUBOFICIAL AREA TESORERIA Y JEFE AREA DE PLANEACION Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
SV. YURANI BARRERA MENESES
SUBOFICIAL AREA CONTRATACION Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

ASUNTO:

Acta de la presentación de ponencia ante el Comité de Adquisiciones para presentar y sustentar las evaluaciones de los comités técnicos, económicos y jurídicos para recomendar adjudicar o declarar desierto el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD NO. SAMC-310-DIGSA/DMCAL-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PSIQUIATRÍA EN LA MODALIDAD DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TERAPIAS, APLICACIÓN DE PRUEBAS Y EL DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DE 2025 PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS29 DE POPAYÁN.**

AL EFECTO SE PROCEDIO COMO SIGUE REUNION

el día 16/04/2026 a las 17:00 pm se reunieron en la sala Juntas del Dispensario Médico de Cali, las personas antes mencionadas para la presentación de la ponencia ante el Comité de adquisiciones, para efectos de llevar a cabo reunión

de recomendación de Adjudicación o declaratoria de desierto del **evaluaciones de los comités técnicos, económicos y jurídicos para recomendar adjudicar o declarar desierto el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD NO. SAMC-310-DIGSA/DMCAL-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PSIQUIATRÍA EN LA MODALIDAD DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TERAPIAS, APLICACIÓN DE PRUEBAS Y EL DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DE 2025 PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS29 DE POPAYÁN.**

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA AGENDA ASÍ:

AGENDA

I VERIFICACION DEL QUORUM
II PRESENTACION PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITES
III CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
IV RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
V APROBACION DE LA AGENDA

DESARROLLO DE LA AGENDA

I VERIFICACION DEL QUORUM

La Señora **CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA** Gerente de Proyecto del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD NO. SAMC-310-DIGSA/DMCAL-2026,** pone en consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la agenda y éste la aprueba.

II PRESENTACION PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITES

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR Y SUSTENTAR LAS EVALUACIONES DE LOS COMITES: TÉCNICO, JURIDICO Y ECONÓMICO, Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO **evaluaciones de los comités técnicos, económicos y jurídicos para recomendar adjudicar o declarar desierto el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD NO. SAMC-310-DIGSA/DMCAL-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PSIQUIATRÍA EN LA MODALIDAD DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TERAPIAS, APLICACIÓN DE PRUEBAS Y EL DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DE 2025 PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS29 DE POPAYÁN.**

1. ANTECEDENTES.

El día 18/03/2026 6:00:00 PM se publicó el estudio previo, proyecto de pliego y aviso de convocatoria del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD NO. SAMC-310-DIGSA/DMCAL-2026,**

previa autorización por parte del Competente Contractual, fue Publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, según lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 27/03/2026 5:00:00 PM se publicó el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD NO. SAMC-310-DIGSA/DMCAL-2026**

Que el día 7/04/2026 6:00:00 PM se efectuó el cierre **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD NO. SAMC-310-DIGSA/DMCAL-2026,** al cual se presentaron la(s) siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS A SAMC-310-DIGSA/DMCAL-2026	CLISAM	Oferta en evaluación	7/04/2026 5:18 PM	350.000.000 COP

Que conforme con lo señalado en el "Cronograma de trámite del proceso", se llevó a cabo la verificación y la evaluación de la oferta presentada por la entidad ante mencionado y es pertinente indicar que:

No	PROPONENTE	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
1	CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS		

Sin Observación al respecto

2. NORMAS APLICABLES El marco legal del proceso de selección y del contrato adjudicado, está conformado por:

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.
- Resolución No 5171 de 2017.
- Ley 352 de enero 17 de 1997.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.

- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1437 de 2011.
- Decreto 1011 de abril 3 de 2006.
- Decreto 4747 de 2007.
- Resolución No. 1446 de mayo 8 de 2006.
- RESOLUCION NÚMERO 5171 de Diciembre de 2017.
- Circular Externa No 047 del 30 de Noviembre de 2007.
- Circular Externa No 066 de diciembre 23 de 2010.
- Circular N° 424629 del 15 de Diciembre de 2016.
- Acuerdo 040 de diciembre 10 de 2004. • Cogido Civil
- Código General del Proceso • Código de Comercio
- Decreto Ley 019 de 2012. • Resolución 6302 de 2014.
- Resolución No. 5261 de 1994. • Decreto 1082 de 2015.
- Resolución 4519 de 2016. • Decreto 103 del 20 de Enero de 2015.
- Resolución de delegación 4519 del 27 de Mayo de 2016.
- Ley 1882 del 15 de Enero de 2018.

3. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

De conformidad con la RESOLUCIÓN N. 003 DEL 08 DE ENERO DE 2026, fue nombrado el siguiente personal Como integrantes del comité de Adquisiciones:

CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
SP. LUIS ERNESTO SALTARIN ALVAREZ
SUBOFICIAL AREA FACTURACION Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
CS. YENIFER MURILLO SANCHEZ
SUBOFICIAL AREA TESORERIA Y JEFE AREA DE PLANEACION Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
SV. YURANI BARRERA MENESES
SUBOFICIAL AREA CONTRATACION Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

4. INTEGRANTES DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES

De conformidad con la Resolución Motivada, fue nombrado el siguiente personal como comités jurídicos, técnico y económicos estructuradores y evaluadores como se evidencia a continuación:

COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	**CT. WILMER ADRIAN MELO ARAUJO**
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR	**ABG. WILTER PEÑA CASTRILLON**
COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR	**ASE. MAYRA A. CARDOZO GUARIN**
COMITÉ TECNICO EVALUADOR	**SV. ECHEVERRY SALAZAR JOHN ERIK**

COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR	**PS. ANDREA PAOLA MACA**
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR	**ASE. CAROLINA ESTER PERTUZ PANA**

Que el día 09/04/2026 05:00 PM se publicaron las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas en la plataforma transaccional SECOP II, por parte del comité evaluador

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS	NO CUMPLE	SE REQUIERE	CUMPLE

Que el día 17/04/2026. se publicaron las re -evaluaciones jurídica y técnica en la plataforma transaccional SECOP II, por parte del comité evaluador.

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como consecuencia de lo anterior, los comités procedieron publicar en la plataforma SECOP II el 16/04/2026, la ponderación técnica, económica y apoyo a la industria nacional en los siguientes términos.

CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS

PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO POR LOS COMITES ECONOMICO Y TECNICO 20 PUNTOS

INDICADOR	PUNTAJE
PUNTAJE OTORGADO POR EL COMITÉ TECNICO EVALUADOR	**00 puntos**
PUNTAJE OTORGADO POR EL COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR	**20 puntos**
PUNTAJE AL "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 del 2003) 20% de los Criterios de Evaluación de las Propuestas	**00 puntos**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES (Decreto 1860 de 2021) 0.25% del total de los puntos establecidos en los pliegos	**00 puntos**
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (Decreto 1860 de 2021) 0.25% del total de los puntos establecidos en los pliegos	**00 puntos**
TOTAL PUNTAJE	**20 puntos**

RECOMENDACIONES:

La Señora **CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA** gerente de proyecto, teniendo en cuenta las evaluaciones de carácter técnico, económico y jurídico y la ponderación económica, técnica y el apoyo a la industria nacional realizadas por cada uno de los comités, se permite proponer al comité de adquisiciones del DISPENSARIO MEDICO DE CALI, recomiende al Ordenador del Gasto ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD NO. SAMC-310-DIGSA/DMCAL-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PSIQUIATRÍA EN LA MODALIDAD DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TERAPIAS, APLICACIÓN DE PRUEBAS Y EL DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DE 2025 PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS29 DE POPAYÁN.

Se recomienda adjudicar el presente proceso de selección al oferente proponente **CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS, NIT: 900536939- 6, representante legal OSCAR JAIRO ROMERO GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.545.207** anexada el proceso, teniendo en cuenta que cumple con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones sumados a que es el oferente que obtuvo el mayor puntaje como se dejó plasmado anteriormente.

El comité de adquisiciones **APRUEBA** la recomendación.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

EL COMITÉ DE ADQUSICIONES ACOGE LA RECOMENDACIÓN HECHA POR EL (LA) SEÑOR(A) GERENTE DE PROYECTO. EN CONSECUENCIA, SE PERMITE RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO: **ADJUDICAR** EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS EN LA **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD NO. SAMC-310-DIGSA/DMCAL-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PSIQUIATRÍA EN LA MODALIDAD DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TERAPIAS, APLICACIÓN DE PRUEBAS Y EL DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DE 2025 PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS29 DE POPAYÁN**

Por un valor **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 350.000.000,00) amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 35926 expedido el 13 de Febrero de 2026, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF,** expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

Al proponente **CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS, NIT: 900536939- 6, representante legal OSCAR JAIRO ROMERO GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.545.207** donde se verificado en el Certificado de existencia y representación legal anexado en la Oferta.

APROBACION DE LA AGENDA

El comité de adquisiciones aprueba la ponencia.

Agotado el temario, siendo las 17:30 pm horas se dio por concluida la sesión, en constancia firman quienes en ella intervinieron

CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

SP. LUIS ERNESTO SALTARIN ALVAREZ
SUBOFICIAL AREA FACTURACION Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

CS. YENIFER MURILLO SANCHEZ
SUBOFICIAL AREA TESORERIA Y JEFE AREA DE PLANEACION Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SV. YURANI BARRERA MENESES
SUBOFICIAL AREA CONTRATACION Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO